

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1462

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mediante nota CITE: DMG N° 025/2013, recibida el 03 de enero de 2013, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 10 al 13 de enero de 2013, a la ciudad de Viña del Mar - República de Chile, a objeto de participar en la "Segunda Reunión del Consejo Consultivo del Proyecto de Seguridad Ciudadana del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo " PNUD", por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO**, al ciudadano **Rubén Aldo Saavedra Soto, Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de enero del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Tabora.